JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 de abril de 2023

PROCESO:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
DEMANDANTE:	HEIDI KARINA VÉLEZ OROZCO
DEMANDADA:	CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA S.A.S, SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S, SOCIEDAD DETARI S.A.S T FERNANDO DIEZ CARDONA
RADICADO:	05001310500**2019**00**658**00
ASUNTO:	Fija fecha para el 23 de enero de 2024 a las 8:30 am
Link audiencia:	https://call.lifesizecloud.com/18005763

Antecedentes procesales:

El 25 de octubre de 2019 se radicó la demanda.

El 22 de noviembre de 2019 se admitió la demanda y se ordenó la notificación (anexo 001. Consecutivo 006, pág. 3).

El 13 de enero de 2020, se notificó la codemandada SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S –SAE-. (anexo 001, consecutivo 006, pág.22).

El 27 de enero de 2020, contestó la demanda la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S –SAE S.A.S-. (anexo 001, consecutivo 007).

El 3 de diciembre de 2021, se requirió a la parte demandante para que adelantara las diligencias tendientes a lograr la comparecencia al proceso de los demandados. (anexo 005).

El 30 de agosto de 2022, la parte demandante allegó memorial informando las constancias de notificación respaldadas con los certificados de cámara de comercio de cada una de ellas. (anexo 010).

El 14 de abril de 2023, se dio por no contestada la demanda por parte de CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA S.A.S y de FERNANDO DIEZ CARDONA, se devolvió la contestación de la demanda de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES. SAE. (anexo 015),

El 21 de abril de 2023, la apoderada Diana Patricia Torres Poveda con TPN°. 216.668, subsanó la respuesta de la demanda aportando el poder donde se le faculta para llevar la representación de la SAE.

Por lo anterior, procederá a admitir la respuesta a la demanda, a reconocer personería y a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia del art. 77 y 80 del CPTSS.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín.

RESUELVE.

PRIMERO: ADMITIR, la respuesta a la demanda de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES.

SEGUNDO: RECONOCER, personería a la abogada Diana Patricia Torres Poveda con TPN°. 216.668, para que lleve la representación de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE, en los términos del poder conferido.

TERCERO: FIJAR, fecha para llevar a cabo la audiencia del art. 77 y 80 del CPTSS, para el 23 de enero de 2024 a las 8:30 am, audiencia que se realizará en la plataforma life size.

Notifíquese y Cúmplase

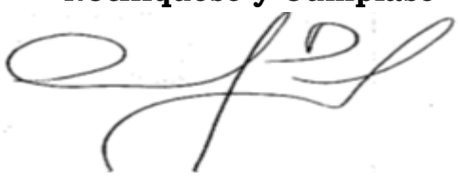

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3536e424cb41efdb366da269010e2ecfe4a71ef02960033290dcb63a077b20ba**
Documento generado en 27/04/2023 02:51:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica